

- A) Expediente 2.455 AT.
 B) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.
 C) Emplazamiento: Ayuntamiento de Begonte.
 D) Finalidad: Mejora del suministro en Lousadela.
 E) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, de 20 metros, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, conductor LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Centro de transformación de 50 KVA, 20.000, 380/220 V \pm 5 por 100, torre metálica a final de la línea de media tensión. Red de baja tensión, apoyos de hormigón vibrado y conductores RZ-95-50-25, para mejora del suministro en Lousadela, Pena Grande y Laxe, Ayuntamiento de Begonte.
 F) Procedencia de los materiales: Nacional.
 G) Presupuesto: 7.476.087 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—527-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Expediente 2.560 AT.
 B) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.
 C) Emplazamiento: Ayuntamiento de Vicedo.
 D) Finalidad: Mejora del suministro en la parroquia de San Miguel de Negradas.
 E) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, de 136 metros de longitud, conductor LA-30, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, origen en la línea de media tensión Vivero-Riobarba-Vicedo y final en el centro de transformación San Roque; centro de transformación de 160 KVA, 20.000-6.000, 380/220 V \pm 5 por 100, torre metálica. Red de baja tensión, apoyos de hormigón vibrado y conductores RZ-95-50-25, para mejora del suministro en San Roque, Gatariza, Marcos, Poceira y Crecede, de la parroquia de San Miguel de Negradas, Ayuntamiento de Vicedo.
 F) Procedencia de los materiales: Nacional.
 G) Presupuesto: 6.556.804 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—528-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Expediente 2.527 AT.
 B) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.

- C) Emplazamiento: Ayuntamiento de Foz.
 D) Finalidad: Mejora del suministro en Mourente y Forxán.
 E) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 175 metros, origen en la línea de media tensión Foz-Fazouro y final en el centro de transformación de Forxán, de 100 KVA, 20.000, 380/220 V \pm 5 por 100, torre metálica al final de la línea de media tensión. Red de baja tensión, apoyos de hormigón y conductores RZ-16 RZ95-50-25.
 F) Procedencia de los materiales: Nacional.
 G) Presupuesto: 10.670.798 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—529-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Expediente 2.459 AT.
 B) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.
 C) Emplazamiento: Ayuntamiento de Ribadeo.
 D) Finalidad: Mejora del suministro en Garitos.
 E) Características principales: Red de baja tensión, conductores EZ-2 \times 95 + 54,6; 3 \times 50 + 54,6, y 2 \times 16 Al; apoyos de hormigón vibrado y sobre fachada para paso a 220 V en la zona de Garitos, Ayuntamiento de Ribadeo.
 F) Procedencia de los materiales: Nacional.
 G) Presupuesto: 1.891.052 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—530-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 3.381-AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Diez, 95 Orense.
 b) Emplazamiento: Piñeira Seca (Xinzo de Limia).
 c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
 d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 224 metros de longitud, desde la línea de media tensión «Xinzo-Sarreus» y finalizará en el Centro de transformación proyectado aéreo con 25 KVA en Piñeira Seca.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
 f) Presupuesto: 839.915 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 9 de febrero de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—698-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Dirección General de Urbanismo

Expediente de exclusión de determinados terrenos y parcelas de la delimitación del área de actuación de La Cartuja de Sevilla. Notificaciones

En esta Dirección General se tramita expediente número 711/SE 88001, de «Exclusión de determinados terrenos y parcelas de la delimitación del área de actuación de La Cartuja de Sevilla», la cual fue aprobada por Decreto 3003/1971, de 25 de noviembre.

Habiéndose procedido, para alegaciones, a la notificación personal de la tramitación del expediente a los titulares de parcelas excluidas, con arreglo a los datos obrantes en el proyecto de expropiación del área de actuación, aprobado por Orden del Ministerio de la Vivienda de 28 de septiembre de 1974, resultan ignorados los domicilios de los titulares de parcelas que figuran en la relación adjunta, bien por no figurar ninguno en el citado proyecto, o por haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones practicadas.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la notificación mediante la publicación de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado», comunicándose a los titulares de parcelas excluidas que figuran en la relación adjunta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1, b), y 2 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3003/1978, de 25 de agosto, pueden formular, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última de las publicaciones indicadas, cuantas alegaciones estimen convenientes en relación al expediente de referencia. Dicho expediente se encuentra de manifiesto, para su consulta, en los locales de esta Dirección General, sitios en calle San Gregorio, número 7, primera planta, 41004 Sevilla.

Sevilla, 1 de diciembre de 1988.—El Director general, José Garrido Molina.—46-A.

Relación

1. Titular: Francisco Pérez Lanza; parcela señalada con el número 250 en el documento inicial del proyecto de expropiación que se sometió a información pública y excluida en la aprobación definitiva del mismo, mediante Orden del Ministerio de la Vivienda de 28 de septiembre; naturaleza: Terrenos y edificaciones; último domicilio conocido: calle Igueldo, 5, 41005 Sevilla.
2. Remedios Pérez Lanza; parcela señalada con el número 250 en el documento inicial del proyecto de expropiación que se sometió a información pública y excluida en la aprobación definitiva del mismo, mediante Orden del Ministerio de la Vivienda de 28 de septiembre de 1974; naturaleza: Terrenos y edificaciones; calle Igueldo, 5, y calle Campamento, 5, 41005 Sevilla.

3. Manuel Montalvo Romero; parcela número 47; terrenos; calle Mercedes de Velilla, 24, 41900 Camas (Sevilla).
4. Ana María Jiménez Roldán; parcelas números 81-D y 85; terrenos; calle Castilla, 98, 41010 Sevilla.
5. Manuel Gallego Núñez; parcela número 84; industria; Camino Viejo de Camas, sin número, 41910 Sevilla.
6. Rafael Barrasa Gutiérrez; parcela número 84; industria; Camino Viejo de Camas, sin número; 41910 Sevilla.
7. Herederos de Filomeno Astolfi del Corral: Amalia, Francisco José, María Antonia, María del Carmen, Antonio y María Dolores Astolfi Cuesta; parcela número 85 bis; terrenos; domicilio: Desconocido.
8. Herederos de Manuel Ramos Rejano; parcela número 86; terrenos; calle Asunción, 59, 41011 Sevilla.
9. Ascensión Díaz Delgado; parcela número 124 bis; terrenos y edificaciones; calle Amor de Dios, 43, 41002 Sevilla.
10. Asunción, Antonio, Manuel y Josefa Luque Díaz; parcela número 124 bis; terrenos y edificaciones; calle Amor de Dios, 43, 41002 Sevilla.
11. Francisco Abad Zafra; parcela número 147; industria y derecho arrendaticio; avenida de Coria, 51, 41010 Sevilla.
12. Consuelo González Millán; parcela número 149; terrenos y edificaciones; barriada Coca de la Piñera, 41910 Sevilla.
13. Francisco Sampedro Vázquez; parcela número 149; terrenos y edificaciones; barriada Coca de la Piñera, 41910 Sevilla.
14. Concepción Montaña Castro; parcela número 150; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 57, 41010 Sevilla.
15. Enrique Lara; parcela número 151; terrenos; avenida de Coria, 57, 41010 Sevilla.
16. José Moreno Villar; parcela número 152; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 61, 41010 Sevilla.
17. Francisco García Bellido; parcela número 152; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 61-1.º, 41010 Sevilla.
18. Desconocido; parcela número 55; terrenos y edificaciones; desconocido.
19. Rafael Esquivel Peñalosa; parcela número 156; terrenos y edificaciones; domicilio desconocido.
20. José A. González Rey; parcela número 156; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 69, 41010 Sevilla.
21. Francisco Moreno Villar; parcela número 156; derecho arrendaticio; avenida de Coria 69, 41010 Sevilla.
22. José Tomás Jaramillo (heredero de Carmen Tomás Durán); parcela número 157; terrenos y edificaciones; calle Pagés del Corro, 71-2.º, 41011 Sevilla.
23. Antonio Franco Lara; parcela número 157; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 73, 41010 Sevilla.
24. José Ferreira de la Rosa; parcela número 157; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 73, 41010 Sevilla.
25. José Ruiz Cote; parcela número 157; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 73, 41010 Sevilla.
26. Ana Jiménez Ballesteros; parcela número 158; terrenos, edificaciones e industria; avenida de Coria, 73, 41010 Sevilla.
27. Jacinto Flores Pozuelo; parcela número 159; terrenos y edificaciones; calle Jesús, 13, 41002 Sevilla.
28. «Pilotes Franki, Sociedad Anónima»; parcela número 160; industria y derecho arrendaticio; avenida de Coria, 81 y 83, 41010 Sevilla, y calle Magallanes, 1, 28015 Madrid.
29. Ignacio Corral; parcela número 161; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 79, 41010 Sevilla.
30. Sabino Ugalde Basó; parcela número 162; terrenos y edificaciones; carretera de la Esclusa, sin número (venta), 41010 Sevilla.
31. Abundio Chaparro; parcela número 163; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 85 y 87, 41010 Sevilla.
32. María Delgado Adame; parcela número 164; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 89, 41010 Sevilla.
33. Luis Rivero Merry; parcela número 166; industria; avenida de Coria, 93, 41010 Sevilla.
34. Joaquín Palma Martínez; parcela número 166; terrenos y edificaciones; calle Juan Ramón Jiménez, 11, 41011 Sevilla.
35. Antonio González Fernández; parcela número 167; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 93-B, 41010 Sevilla.
36. José Escobar Florencio; parcela número 168; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 95, 41010 Sevilla.
37. Rafael Alfaro Florencio; parcela número 168; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 95, 41010 Sevilla.
38. Rosario Salado Calleja; parcela número 170; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 101, 41010 Sevilla.
39. Fernando Casado Fernández-Mensaque; parcela número 174; terrenos; calle Oscar Carvallo, 6, 41005 Sevilla.
40. Manuel Lerdo de Tejada; parcela número 174; terrenos; calle Mateos Gago, 31, 41004 Sevilla.
41. Julio Macías Lora; parcela número 177; terrenos; calle Montevideo, 14, 41013 Sevilla.
42. José Campos Lora; parcelas números 177, 181.11, 181.17 y 181.31; terrenos, industria, y terrenos y edificaciones; calle Pérez Galdós, 3-1.º, 41004 Sevilla.
43. José Martínez Calvo; parcela número 179; terrenos; paseo Cristóbal Colón, 6, 41001 Sevilla.
44. José Rodríguez Mensaque; parcela número 179; edificaciones; domicilio desconocido.
45. Joaquín Espinosa Pino; parcela número 180; terrenos y edificaciones; calle Pagés del Corro, 48, 41010 Sevilla.
46. Enrique González Rodríguez; parcela número 180; industria; calle Pedro de Valdivia, 13, 41006 Sevilla.
47. Joaquín Romero Pérez; parcela número 180; derecho arrendaticio; calle Ruiseñor, 16; 41010 Sevilla.
48. Manuel Suárez Barba; parcela número 180; derecho arrendaticio; avenida República Argentina, 46-5.º izquierda, 41010 Sevilla.
49. José Gómez Cedillo; parcela número 180; industria; Vega de Triana, 281, 41010 Sevilla.
50. Ana Delgado Fernández; parcela número 181.1; terrenos y edificaciones; calle Central, 7, 41010 Sevilla.
51. Herederos de Francisco Caballero Soriano: Luis, Angeles, Ildefonso, Andrés y María Josefa Caballero Delgado; parcela número 181.1; terrenos y edificaciones; calle Central, 7, 41010 Sevilla.
52. Carmen Lorenzo Puga; parcela número 181.5; terrenos y edificaciones; calle Fray Tomás Berlanga, 6, 41010 Sevilla.
53. José Solís Diéguez; parcela número 181.5; industria; carretera Muro de Defensa, 41010 Sevilla.
54. Antonio Baeza Sivianes; parcela número 181.7; industria; calle Jesús, 1, 41010 Sevilla.
55. José Pérez Montero; parcela número 181.7 bis; terrenos; calle Castilla, 41010 Sevilla.
56. Ana Bravo González; parcela número 181.8; terrenos, edificaciones e industria; calle Castilla, 77, 41010 Sevilla.
57. José Jiménez Reyes; parcela número 181.8; derecho arrendaticio; calle Jesús del Gran Poder, 17, 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
58. Antonio Rodríguez Durán; parcela número 181.8; derecho arrendaticio; calle Mosquera de Figueroa, 2, 41010 Sevilla.
59. Ana Bravo González; parcela número 181.9; terrenos y edificaciones; calle Castilla, 77, 41010 Sevilla.
60. Francisco Martínez Dos Santos; parcela número 181.11; terrenos, edificaciones e industria; calle Central, 11, 13 y 15, 41010 Sevilla.
61. Rosario Ortega Alvarez; parcela número 181.14; terrenos y edificaciones; calle Central, 21 y 23, 41010 Sevilla.
62. Eduardo Jiménez Beneyto; parcelas números 181.16 y 181.18; terrenos; calle Asturias, 9-3.º, y Muelle del Pinichi, 41010 Sevilla.
63. Rosario Tinoco Neli; parcela número 181.21; terrenos y edificaciones; calle Número 30, polígono «San Pablo», 41007 Sevilla.
64. José A. Palomo Martínez; parcela número 181.21; derecho arrendaticio; calle Central, 33, 41010 Sevilla.
65. Herederos de Agustín Romero Romero; parcela número 181.24; terrenos, edificaciones e industria; calle Cristo Rey, 6, 41010 Sevilla.
66. Manuel Gutiérrez Rodríguez; parcelas números 181.27 y 181.28; terrenos y edificaciones; calle Pagés del Corro, 11, 41010 Sevilla.
67. Francisco Pinto Sánchez; parcelas números 181.27 y 181.28; derecho arrendaticio e industria; calle Cristo Rey, 1, 41010 Sevilla.
68. Antonio Matthey González; parcelas números 181.27 y 181.28; derecho arrendaticio; calle Cristo Rey, 1, 41010 Sevilla.
69. José María Pozo Muñoz; parcelas números 181.27 y 181.28; derecho arrendaticio; calle Cristo Rey, 1, 41010 Sevilla.
70. Narciso Pozo Muñoz; parcelas números 181.27 y 181.28; derecho arrendaticio; calle Cristo Rey, 1, 41010 Sevilla.
71. Joaquín Díaz Cruz; parcela número 181.32; terrenos, edificaciones e industria; carretera Muro de Defensa, 41010 Sevilla.
72. José Canela Rodríguez; parcela número 181.33; terrenos y edificaciones; calle Alfarería, 122, 41010 Sevilla.
73. Francisco Reyes Jiménez; parcela número 181.34; terrenos y edificaciones; calle San José, 8, 41010 Sevilla.
74. Francisco Rodríguez; parcela número 181.35; terrenos; desconocido.
75. José Herrera López; parcela número 181.35; terrenos; desconocido.
76. María Santos López; parcela número 181.36; terrenos y edificaciones; calle Central, 28, 41010 Sevilla.
77. Francisco Rodríguez Yañez; parcela número 181.36 y 181.55; terrenos y edificaciones; calle Central, 28; 41010 Sevilla.
78. Herederos de Manuel Muñoz Cruz; parcela número 181.37; terrenos, edificaciones e industria; calle Candelario, 13-2.ª, buzón 40, 41006 Sevilla.
79. Luis Antas Morales; parcela número 181.38; terrenos y edificaciones; calle Bajajes, 6, 41002 Sevilla.
80. Antonio Antas Ramos; parcela número 181.38; terrenos y edificaciones; calle Bajajes, 6, 41002 Sevilla.
81. Herederos de Francisco Márquez Pérez; parcela número 181.39; terrenos y edificaciones; calle Central, 40, 41010 Sevilla.
82. José Márquez García; parcela número 181.39; industria; calle Central, 40, 41010 Sevilla.
83. Manuel Joaquín Fernández; parcela número 181.42; terrenos, edificaciones e industria; calle III, 13, 41010 Sevilla.
84. Juan M. Aguilar García; parcela número 181.43; derecho arrendaticio; calle Central, 38, 41010 Sevilla.
85. Juan Béjar Romero; parcela número 181.46; terrenos; calle III, 13, 41010 Sevilla.
86. Juan Vela Trigueros; parcela número 181.47; terrenos y edificaciones; calle Central, «Callejón de Navarro», 41010, Sevilla.
87. Francisco Luna López; parcela número 181.49; terrenos y edificaciones; calle III, 2, 41010 Sevilla.
88. Rafael Sánchez Fábrega; parcela número 181.51; terrenos y edificaciones; calle III, 6 y 8, 41010 Sevilla.
89. Francisco Sánchez Jiménez; parcelas números 181.58, 181.59 y 181.60; terrenos y edificaciones; calle IV, 4, y calle III, 10 y 12, 41010 Sevilla.
90. Manuel Higuera García; parcela número 181.59; industria; calle IV, sin número, 41010 Sevilla.
91. Antonio Gaviño Gallego; parcela número 181.63; terrenos y edificaciones; calle III, 18, y calle Central, 13, 41010 Sevilla.
92. Manuel Joaquín Fernández; parcelas números 181.66 y 181.71; terrenos y edificaciones; calle III, 14, y 9 accidental, 41010 Sevilla.

93. José María Salas Cáceres; parcelas números 181.67 y 181.69; terrenos, edificaciones e industria; calle Virgen de la Antigua, 11-A, 2.º B, 41011 Sevilla.

94. Rosario Jara Sánchez; parcela número 181.67; terrenos y edificaciones; calle Virgen de la Antigua, 11-A, 2.º B, 41011 Sevilla.

95. Josefa Campos Ortiz; parcela número 181.72; terrenos y edificaciones; barriada Villegas, bloque 21, 41008 Sevilla.

96. Manuel Sánchez Duarte; parcela número 181.72; terrenos y edificaciones; calle III, 11, 41010 Sevilla.

97. Manuel Joaquín Fernández; parcela número 181.74; terrenos y edificaciones; calle III, 11, 41010 Sevilla.

98. Dolores Castro García; parcela número 181.76; terrenos y edificaciones; calle Central, 3, 41010 Sevilla.

99. José Cordinilla Alcántara; parcela número 181.76; derecho arrendaticio; calle Central, 26, 41010 Sevilla.

100. Ramón Moreno Sivianes; parcela número 181.77; terrenos y edificaciones; calle Central, 24, 41010 Sevilla.

101. Eustaquio Aguilar Tinoco; parcela número 181.78; terrenos y edificaciones; calle Central, 22, 41010 Sevilla.

102. Juan Suero López; parcela número 181.80; derecho arrendaticio; Muelle de Pinichi, 41010 Sevilla.

103. Manuel Domínguez Rodríguez; parcela número 181.81; terrenos, edificaciones e industria; plaza de Chapina, 3, 41010 Sevilla.

104. Gabriel López Sánchez; parcela número 181.83; terrenos y edificaciones; calle III, 51-C, 41010 Sevilla.

105. Ana Aragón Quesada; parcela número 181.84; terrenos y edificaciones; calle Caracoles, bloque 19, segundo izquierda, 41007 Sevilla.

106. Manuel Arias Aragón; parcela número 181.84; industria; calle Central, 16, 41010 Sevilla.

107. Antonio Pacheco Aragón; parcela número 181.84; industria; calle Central, 16, 41010 Sevilla.

108. Agustina Aragón Quesada; parcela número 181.85; terrenos y edificaciones; calle Luis Mazantini, bloque 150, 2.º derecha, 41007 Sevilla.

109. Gregorio Merino Calvo; parcela número 181.88; terrenos y edificaciones; calle Central, 10, 41010 Sevilla.

110. Antonio Baeza Sivianes; parcela número 181.91; industria; calle Central, 6, 41010 Sevilla.

111. Manuel Baeza Pérez; parcela número 181.91; derecho arrendaticio; calle Central, 6, 41010 Sevilla.

112. Manuel Rodríguez López; parcela número 181.91; derecho arrendaticio; calle Central, 6, 41010 Sevilla.

113. Juan Martín González; parcela número 181.92; industria y derecho arrendaticio; calle Díez, 3, polígono «San Pablo», 41007 Sevilla.

114. Antonio García Ruiz; parcela número 181.94; terrenos y edificaciones; La Vega de Triana (R. del Río), 41010 Sevilla.

115. Manuel Bendala Lucot; parcela número 181.94; industria; calle Virgen de Luján, 19, 5.º B, 41011 Sevilla.

116. Antonio Silva González; parcela número 181.97; terrenos, edificaciones e industria; calle III, 9, 41010 Sevilla.

117. Margarita Pichardo Villagrán; parcela número 181.98; terrenos y edificaciones; calle III, 11, 41010 Sevilla.

118. Alfonso Mesa Pichardo; parcela número 181.98; industria, calle III, 11, 41010 Sevilla.

119. Clemente López Quesada; parcela número 181.99; terrenos, edificaciones e industria; calle Roldaña, bloque 23-C, 2.º, polígono «San Pablo», 41007 Sevilla.

120. Fernando Carrillo Rodríguez; parcela número 181.100; terrenos, edificaciones e industria; muelle de Pinichi, 41010 Sevilla.

121. Félix Rufo Gómez; parcela número 181.100; terrenos y edificaciones; muelle de Pinichi, 41010 Sevilla.

122. Manuel Peña García; parcela número 181.101; terrenos, edificaciones e industria; muelle de Pinichi, 41010 Sevilla.

123. Herederos de Manuel Corchero Navarro; parcela número 186; terrenos y edificaciones; calle Procurador, 9, 41010 Sevilla.

124. «Almacenes Santa Justa, Sociedad Anónima»; parcela número 187; terrenos y edificaciones; calle Juan de Vera, 20, AC, 41013 Sevilla.

125. José Servián Ramos; parcela número 189; derecho arrendaticio; calle Tejares, número final, 41010 Sevilla.

126. José Foncubierta García; parcela número 189; derecho arrendaticio; calle Tejares, número final, 41010 Sevilla.

127. Serafina da Silva Cativa; parcela número 196; terrenos y edificaciones; calle Central, 11-13-15, 41010 Sevilla.

128. Rafael Salas Fernández; parcela número 196; derecho arrendaticio; calle Dornillo, 15, 41010 Sevilla.

129. Francisco Bueno Parraga; parcela número 197; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 27, 41010 Sevilla.

130. Isabel Anillo Sánchez; parcela número 197; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 27, 41010 Sevilla.

131. Consuelo Morales Bilbao; parcela número 201; terrenos y edificaciones; calle Alhelí, 18, 41008 Sevilla.

132. José A. Hervás González; parcela número 202; terrenos y edificaciones; calle Numancia, 13-4.º D, 41010 Sevilla.

133. Visitación Monjó González; parcela número 203; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 21, 41010 Sevilla.

134. Antonio Guardiola del Saz; parcela número 205; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 33, 41010 Sevilla.

135. María Josefa Ruiz Molina; parcela número 206; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 18, 41010 Sevilla.

136. José A. Vázquez Caro; parcela número 206; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 35, 41010 Sevilla.

137. Julia Arévalo Ortega; parcela número 207; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 37, 41010 Sevilla.

138. Nicolasa Martínez Hidalgo; parcela número 209; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 15, 41010 Sevilla.

139. Dolores Ruiz Martínez (heredera de Juan A. Sánchez Gallardo); parcela número 210; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 43, 41010 Sevilla.

140. Manuel Caro Aguila (heredero de Juan A. Sánchez Martínez); parcela número 210; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 43, 41010 Sevilla.

141. Manuel Calderón Gavira; parcela número 212; terrenos y edificaciones; calle Castilla, 166, 41010 Sevilla.

142. Francisco Algaba Flores; parcela número 214; terrenos y edificaciones; calle Alfarería, 5-7, 41010 Sevilla.

143. Reyes González Garzón; parcela número 214; terrenos y edificaciones; calle Alfarería, 5-7, 41010 Sevilla.

144. Antonio García Ruiz; parcela número 215; terrenos y edificaciones; muelle de Pinichi (Gravera), 41010 Sevilla.

145. María Teresa Rodríguez Fernández; parcela número 216; terrenos y edificaciones; calle Santa María de Gracia, 2, 41900 Camas (Sevilla).

146. José Rodríguez Fernández; parcela número 216; terrenos y edificaciones; calle Santa María de Gracia, 2, 41900 Camas (Sevilla).

147. Justo Rodríguez Luque; parcela número 216; industria; calle Tejares, sin número, 41010 Sevilla.

148. Luis García Delgado; parcela número 216; industria; calle Tejares, sin número, 41010 Sevilla.

149. Josefa Sánchez Jiménez; parcela número 220; derecho arrendaticio; calle Castilla, 220, 41010 Sevilla.

150. Viuda e hijos de Roque Omega; parcela número 220; industria; calle Castilla, 117, 41010 Sevilla.

151. Eduarda García Moreno de Peña; parcela número 228; terrenos y edificaciones; box 82 Glen Oaks, Nueva York, P.O. 11004 EE. UU.

152. Luis Ruiz Díaz; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.

153. Antonio Luquiño López; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Peña de los Angeles, 15, 41010 Sevilla.

154. Ceferino de los Santos; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.

155. Dolores García Barbero; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.

156. Ricardo Fuentes Carmona; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.

157. Salvador Moreno Bernal; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.

158. Manuel Román Fernández; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.

159. José María Morón Moreno; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.

160. Federico Ponsel Sánchez; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.

161. Manuel Romero Martínez; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.

162. Juan Báez Cuéllar; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.

163. Felipe Moreno Sanz; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 19, 41010 Sevilla.

164. Manuel Garzón Estévez; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.

165. Manuel Giráldez Bohórquez; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.

166. Enrique Fuentes Alvarez; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.

167. Luis Sotelo Galván; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.

168. José Gregorio Darnaudé Rojas-Marcos; parcela número 247; terrenos y edificaciones; paseo Cristóbal Colón, 14, 41001 Sevilla.

169. Rafael Delage Ferraro; parcela número 247; terrenos y edificaciones; calle San Cayetano, 4, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz).

170. Ignacio Darnaudé Rojas-Marcos; parcela número 247; terrenos y edificaciones; calle Manuel Siurot, 3, bloque «San Leandro», 41012 Sevilla.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: T-3-V-084. Desdoblamiento de calzada de la C-234 de Valencia a Ademuz, puntos kilométricos 9,4 al 15,95, términos municipales de Paterna y L'Elia. Aprobado con fecha 23 de febrero de 1988

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:
Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32, Alicante.

Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia.

Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 10 de febrero de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-2.850-E.

Término municipal de Paterna

Número de finca	Número de polígono	Número de parcela	Nombre del propietario	Calificación catastral	Superficie afectada m ²
96	35	24 b	Milagros Roig Castelló	NR-04	4.490
96-1	35	24 a	Milagros Roig Castelló	NR-04	4.592
96-2	35	23 b	Luis Pons García	NR-02	230
96-3	35	23 b	Luis Pons García	NR-02	220
97-1	34	29	«Vicente Gris, Sociedad Anónima»	C-03	1.488
97-2	34	34 a,b	Amparo Benavent Marí y Vicente Gris	O-03	1.328
98	35	25	Manuel Soler Pons	NR-05	2.730
98-1	35	25	Manuel Soler Pons	NR-04	2.766
99	35	69	Martín Plaja Martín	NR-04	3.895
100	35	26	Francisco Crespo Llorens	CR-05	1.344
101	35	27	Ramón Crespo Llorens	CR-05	1.372
102	35	27	Ramón Crespo Llorens	CR-05	1.421
103	35	28	José Crespo Llorens	R-03	3.003
104	35	32	Martín Plaja Martín	NR-05	1.272
105	35	31	Martín Plaja Martín	NR-05	1.533
106	35	34	Ramón Picher Buenaventura	C-01	2.330
107	35	3	Ramón Picher Buenaventura	C-01	2.970
108	35	35	Comunal de Colonos de San Antonio	I	80
109	35	36	Ramón Picher Buenaventura	CR-01	2.233
110	35	37	Ramón Picher Buenaventura	CR-01	2.200
111-1	34	32	Enrique Daries Coll	Urb.	900
111-2	34	33	Enrique Daries Coll	Urb.	760

Término municipal de L'Eliana

Número de finca	I. urbana	Nombre del propietario	Calificación catastral	Superficie afectada m ²
112	-	Ayuntamiento de L'Eliana	Urbana	696
113	-	Manuela Montaner Villanova	Urbana	90
114	-	Dolores Rubio Espinosa	Urbana	135
115	-	Manuel Alba Gramuntell	Urbana	2.910
116	303706	Secundino Blat Silvestre	Urbana	370
117	3037905	Gerardo Sanja Buenaventura	Urbana	1.490
118	3037901	Enrique Asunción Gabriel	Urbana	880
119	-	Juan Llopis Ballester	Urbana	1.180
120	-	Vicente Montaner Clemente	Urbana	240
121	-	Amparo Rubio Espinosa	Urbana	150
122	-	Miguel Alba Gramuntell	Urbana	1.720
123	3035735	Juan Ferrero Hueso	Urbana	1.820
124	3035736	Vicente Coll Prosper y hermanos	Urbana	1.470
125	3035758	María Peralta Martínez	Urbana	2.525
126	3035737	Francisco Aguilar Marco	Urbana	1.750
127	3035738	Amparo Montañana Asensio	Urbana	1.063
128	3035739	José Prosper Aguilar	Urbana	310
129	3035740	María Luisa Cervera Martí	Urbana	750
130	-	Juan Llopis Ballester	Urbana	645
A	3035741	Bienvenido Peralta Martínez	Urbana	30
B	3035756	Ayuntamiento de L'Eliana	Urbana	30
C	-	María Peralta Martínez	Urbana	530
E	3035734	Vicente Coll Prosper y hermanos	Urbana	890
F	-	«Little Kis»	Urbana	830
G	-	Ayuntamiento de L'Eliana	Camino	3.085

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima». Avenida Vilanova, 12-14. Barcelona.

Finalidad: Aumento de la capacidad de maniobra y suministro de energía eléctrica en los términos municipales de Binéfar, Esplús y Tamarite de Litera (Huesca).

Características: Expediente AT-108/88. Línea aérea, a 25 KV, de 3.198 metros de longitud; con origen en apoyo número 3 derivación Lombarte y final en apoyo número 21 línea Binéfar-Altorricon; conductores de Al-Ac, LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en caderas tres elementos, Arvi 32, ESA-1503; apoyos metálicos.

Presupuesto: 10.020.171 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por

triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de diciembre de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.-252-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 300/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea autopistas.

Término: Centro de transformación particular «Estación servicio Casablanca-Aragón».

Longitud: 350 metros.

Recorrido: Término municipal de La Puebla de Alfindén.

Finalidad de la instalación: Atender suministro eléctrico para la estación de servicio «Casablanca».

Presupuesto: 1.045.558 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de enero de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-356-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora exterior y su acometida para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 301/88.

Emplazamiento: Término municipal de Pina de Ebro, torre metálica - en finca próxima al apoyo número 89 de la línea a 380 KV Aragón-Peñaflor.

Potencia y tensiones: 25 KVA de 15/0,380/0,230 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 859 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Atender la solicitud de suministro para la alimentación del repetidor regenerativo intermedio del cable de fibra óptica de la línea a 380 KV Aragón-Peñaflor.

Presupuesto: 2.508.691 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por

escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, paseo María Agustín, 36, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—355.D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 313/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: Cable que une los centros de transformación «Paseo Echegaray número 120» y «Don Juan de Aragón número 12».

Término: Centro de transformación Telefónica «San Vicente de Paul».

Longitud: 115 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calles San Vicente Paul y Palafox, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro existente en la estación transformadora particular de Telefónica «San Vicente de Paul».

Presupuesto: 1.836.229 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—448-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LORCA

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 2 de febrero de 1989, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de «Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca», relativo a clasificar como suelo urbanizable programado el suelo no urbanizable según el proyecto, redactado por la Sociedad estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo.

Segundo.—Someterlo a información pública mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por un plazo de un mes, quedando el expediente durante dicho período a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiéndose deducir las alegaciones pertinentes. Asimismo, se insertará en uno de los periódicos de mayor circulación de la región.

Tercero.—Las áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente y que, por tanto, quedan afectadas por la suspensión de

licencias a que se refiere el artículo 120 del mencionado Reglamento de Planeamiento son las indicadas en el expediente.

Cuarto.—La suspensión de licencias tendrá la duración máxima de dos años. Esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General.

Quinto.—Comunicar estos acuerdos a la Sociedad estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, a Saprolorca y al Negociado de Policía y Urbanismo.

Lorca, 3 de febrero de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.—1.055-A.

MALAGA

Gerencia Municipal de Urbanismo

Edicto

Expropiaciones. Procedimiento de urgencia

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 4 de diciembre de 1985, se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los proyectos comprendidos en el Convenio-marco de Cooperación entre la Consejería de Política Territorial y el Ayuntamiento de Málaga, para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento de aguas, suscrito en Málaga el 3 de abril de 1985, entre los cuales está incluido el proyecto de la depuradora de aguas residuales del este de Málaga y, por lo tanto, la aplicación del procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento.

Consecuentemente, y en virtud de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria municipal de 25 de noviembre de 1988, y de conformidad con los preceptos antes referidos, se cita el día 13 de marzo de 1989 y en el orden que en el edicto se contiene, a los propietarios y titulares de derechos sobre las fincas afectadas que aparece expuesto en los tabloncillos de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para que comparezcan en los días y horas que se expresan, en los referidos tabloncillos de anuncios, en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en calle Palestina, número 7, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el DNI, el recibo de la contribución territorial y los documentos en que consten la titularidad del dominio u otro derecho sobre la finca afectada, y al que deberán acudir bien personalmente o por medio de representantes, quienes para ello deberán ir provistos del correspondiente poder notarial, así como, si los estiman oportuno, ir acompañados de Perito, con título profesional suficiente y Notario, advirtiéndose expresamente que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

La relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el referido proyecto de expropiación será publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en dos diarios de esta capital y, asimismo, estará expuesta en los tabloncillos de anuncios y edictos antes referidos.

Asimismo, se significa que de conformidad con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados pueden formular por escrito ante la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, las alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, así como que para cualquier información sobre el particular pueden comparecer en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Palestina, número 7, en horas de doce a catorce.

Málaga, 8 de febrero de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Por delegación.—2.847-E.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 4 de diciembre de 1985, se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los proyectos comprendidos en el Convenio-marco de Cooperación entre la Consejería de Política Territorial y el Ayuntamiento de Málaga, para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento de aguas, suscrito en Málaga el 3 de abril de 1985, entre los cuales está incluido el proyecto de abastecimiento al puerto de la Torre y los colectores generales de la ciudad y, por lo tanto, la aplicación del procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento.

Consecuentemente, y en virtud de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria municipal de 28 de marzo de 1988, y de conformidad con los preceptos antes referidos, se cita a partir del día 14 de marzo de 1989 y en el orden que en el edicto se contiene, a los propietarios y titulares de derechos sobre las fincas afectadas que aparece expuesto en los tabloncillos de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para que comparezcan en los días y horas que se expresan, en los referidos tabloncillos de anuncios, en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en calle Palestina, número 7, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el DNI, el recibo de la contribución territorial y los documentos en que consten la titularidad del dominio u otro derecho sobre la finca afectada, y al que deberán acudir bien personalmente o por medio de representantes, quienes para ello deberán ir provistos del correspondiente poder notarial, así como, si los estiman oportuno, ir acompañados de Perito, con título profesional suficiente y Notario, advirtiéndose expresamente que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

La relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el referido proyecto de expropiación será publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en dos diarios de esta capital y, asimismo, estará expuesta en los tabloncillos de anuncios y edictos antes referidos.

Asimismo, se significa que de conformidad con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados pueden formular por escrito ante la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, las alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, así como que para cualquier información sobre el particular pueden comparecer en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Palestina, número 7, en horas de doce a catorce.

Málaga, 8 de febrero de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Por delegación.—2.848-E.

BANCO DE ESPAÑA

Lista de los títulos que han resultado amortizados en el 16.º sorteo celebrado el día 2 de febrero de 1989

Deuda del Estado al 3 por 100, emisión 1 de octubre de 1928/1969

Padecido error en la inserción del anuncio del Banco de España, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 15 de febrero de 1989, página 4600, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la lista de títulos amortizados, serie A, bola 11, numeración, donde dice: «del 49.901 al 49.200», debe decir: «49.101 al 49.200».—984-A CO.